

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/10/2020, 02:44:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	206.189.197.241

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
022	BOGOTA D.C.		24/1/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	31	04	050	2008	00587	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 179 UNIDAD OCTAVA FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO	642748- -													
	FISCALIA 327 URI CENTRO	30367- -													
	JEPMS 103 BTA NI103261- -	.													
	JUZGADO 19 PENAL CIRCUITO	11001310405020040281- -													
	JUZGADO 50 PENAL CIRCUITO	1100131040502008-0587- -													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	78	59													

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 19 PENAL CIRCUITO	11/11/2005	28/11/2005	2 78-59

**FECHA DE LOS HECHOS**

11/08/2002

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la fe pÃ“blica	8006
-----------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:14/03/2014,Oficio:16052 Enviado a: - 019 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. MARQUEZ - FABIOLA : CUMPLE AUTO DE FECHA 12 SEPTIEMBRE 2012 DECRETA PRESCRIPCION DE LA SANCION PENAL PROCESO A JDO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO---JFERF

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/10/2020, 02:44:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	206.189.197.241

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/03/14	Elaboración de oficio remitido a juzgado fallador	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:14/03/2014,Oficio:16052 Enviado a: - 019 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. MARQUEZ - FABIOLA : CUMPLE AUTO DE FECHA 12 SEPTIEMBRE 2012 DECRETA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCION PENAL PROCESO A JDO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO--JFERF	4	41-5-84-59
02/09/13	ADVERTENCIA	MARQUEZ - FABIOLA : EL PROCESO SE ENCONTRABA EN EL AREA DE EXTINCIONES, SIN EMBARGO LAS DILIGENCIAS NO PUEDEN ARCHIVARSE, PROCESO PASA AL PUESTO**EGR**		
31/07/12	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 03 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 05 EPMS PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 9578 Y 9599 de 2012. CUADERNOS: 4 FL 23-78-59-8 CCAL.		
21/10/11	AL DESPACHO	MARQUEZ - FABIOLA : INGRESA EN LA FECHA Y SE ENTREGA AL //JUZGADO// OF. DE FECHA 30/09/11 DE LA PROCURADURIA 219 JUDICIAL I PENAL, SOLICITANDO CORRECCION DE PROVIDENCIA ,,,,,,PROC //JUANK//	PROC	1
03/10/11	Recepción de Memoriales	MARQUEZ - FABIOLA : SE RECIBE COMUNICACION DELA PROCURADORA SOLICITANDO INFORMACION IMC		
30/09/11	Fijación en estado	FABIOLA - MARQUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *12/09/2011 * Auto declara Prescripción		
20/09/11	Elaboración de oficios funcionarios públicos	MARQUEZ - FABIOLA : CUMPLE AUTO DE FECHA 09-12-2011. TELEGRAMA A LA PENADO. PROV. PASA AL M.P. Y PROC. AL PUESTO. RRB.		
12/09/11	Auto extingue condena	MARQUEZ - FABIOLA : DECRETAR COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 88 DEL CÁDIGO PENAL, LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL IMPUESTA EN CONTRA DE FABIOLA MARQUEZ, POR EL JUZGADO 19 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, COMO AUTORA RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PUNIBLE DE TRAFICO DE MONEDA FALSIFICADA.	PROCESO	
12/09/11	Auto declara Prescripción	MARQUEZ - FABIOLA : DECLARAR QUE EN EL PRESENTE ASUNTO HA OPERADO EL FENÓMENO JURÁDICO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCION PENAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL CÁDIGO PENAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÁDO.	PROCESO	
12/09/11	Auto avocando conocimiento	MARQUEZ - FABIOLA : AVÁQUESE EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS EN CONTRA DE LA SENTENCIADA FABIOLA MARQUEZ. POR LA SUBSECRETARIA NO. 01 DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTOS JUZGADOS, LÁBRENSE, OFICIOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S. CON EL FIN DE SOLICITAR ANTECEDENTES, ORDENES DE CAPTURA VIGENTES, REQUERIMIENTOS DE OTRAS AUTORIDADES JUDICIALES, RELACIONADOS CON LA SEÑORA FABIOLA MARQUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.41.537.094 DE BOGOTÁ.	PROCESO	
05/08/11	AL DESPACHO	MARQUEZ - FABIOLA : INGRESA EN LA FECHA Y SE ENTREGA AL //JUZGADO// DERECHO DE PETICION SUSCRITO POR LA CDA SOLICITANDO EXTINCION DE LA PENA Y LIBERACION DEFINITIVA -PD- //JUANK//		1
28/07/11	Recepción de Memoriales	MARQUEZ - FABIOLA : SE RECIBE MEMORIAL DE LA CONDENADA, SOLICITANDO EXTINCION DE LA PENA, JEMC		
24/01/11	AL DESPACHO POR REPARTO	MARQUEZ - FABIOLA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
24/01/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 24/01/2011 04:24:04	2	78-59

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

FABIOLA - MARQUEZ

#### No.IDENTIFICACION

[41537094 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.